



PARA INFORMACION

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Otras cuestiones planteadas en la 97.ª reunión (2008) de la Conferencia Internacional del Trabajo

Seguimiento de la adopción por la Conferencia de las conclusiones sobre las calificaciones para la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo

1. El 12 de junio de 2008, la 97.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó las conclusiones sobre las calificaciones para la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo redactadas por la Comisión de Calificaciones Profesionales.
2. En las conclusiones se establecen prioridades en materia de investigación, cooperación técnica y promoción. También se encargó a la Oficina que coordinara el apoyo que habría de brindarse al desarrollo de las calificaciones en el ámbito nacional, con arreglo al marco «Unidos en la Acción».
3. Se han emprendido actividades de seguimiento en las áreas siguientes:
 - publicación de las conclusiones de la Comisión en un formato fácil de leer en varios idiomas; los aspectos centrales de las conclusiones figuran en el material de promoción y pueden consultarse en el sitio web correspondiente;
 - realización de un análisis comparativo entre países acerca de los marcos nacionales de calificaciones, cuyo análisis busca comparar, en colaboración con el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR), las expectativas, la aplicación y los resultados de los objetivos de las políticas;
 - planificación de un programa para investigar las repercusiones que genera el cambio climático sobre las necesidades de competencias de los países en desarrollo, que se utilizará en el diseño de herramientas para hacer pronósticos y previsiones en materia de necesidades de competencias;
 - en una reunión técnica conjunta celebrada con el Centro de Turín se ha establecido un plan de trabajo a fin de incluir los resultados y las conclusiones de la investigación en los cursos que se ofrecen sobre desarrollo de competencias y formación profesional para la administración de instituciones, y

- celebración de consultas con la UNESCO, el Banco Mundial y otros organismos y donantes, a fin de emprender investigaciones conjuntas y de coordinar esfuerzos con el equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países, que favorezcan el logro de una mejor coherencia entre la educación básica y la formación profesional.

Ginebra, 17 de noviembre de 2008.

Este documento se presenta para información.